



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 22 de Agosto de 2025

NÚM. 87

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HIDALGO, MICHOACÁN**

**MODIFICACIÓN DE LOS LIMITES, RANGOS Y MONTOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE ESTARÁN VIGENTES
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 42/2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO**

En ciudad de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:33 horas, con treinta y tres minutos del día 11 de abril de 2025, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36, 37 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los numerales 1, 3, 5 fracción VIII, 9 fracción II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos al Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se reunieron en el recinto oficial del Ayuntamiento "Salón de Presidentes Municipales", los miembros del Ayuntamiento del municipio de Hidalgo, bajo el siguiente orden del día, que la C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Municipal, propone para la aprobación de los presentes:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- Modificación de los Rangos o Montos Límites, para la Contratación de la Obra Pública que se realizará con los recursos económicos autorizados a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año 2025.

5.- La C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Municipal, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Modificación de los Rangos o Montos Límites, para la Contratación de la Obra Pública que

se realizará con los recursos económicos autorizados a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año 2025 dos mil veinticinco. Dichos Rangos o Montos Límites de Contratación, son los que a continuación se describen:

MONTOS LÍMITES O RANGOS DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
De \$1.00 a \$4,950,000.00 más I.V.A.	Adjudicación Directa
De \$4,950,001.00 a \$6,900,000.00 más I.V.A.	Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas.
De \$6,900,001.00 más I.V.A. en adelante.	Licitación Pública

.....

.....

.....

ACUERDO 5.- Por mayoría de diez votos a favor, dos votos en contra y una abstención de los miembros del H. Cabildo del municipio de Hidalgo, Michoacán, se aprueba la Modificación de los Rangos o Montos, Límites, para la Contratación de la Obra Pública que se realizará con los recursos económicos autorizados a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año 2025 dos mil veinticinco. Dichos Rangos o Montos, Límites de Contratación, son los que a continuación se describen:

.....

.....

.....

MONTOS LÍMITES O RANGOS DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
De \$1.00 a \$4,950,000.00 más I.V.A.	Adjudicación Directa
De \$4,950,001.00 a \$6,900,000.00 más I.V.A.	Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas.
De \$6,900,001.00 más I.V.A. en adelante.	Licitación Pública

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Municipal, declara formalmente concluída la presente Sesión, siendo las 15:42 horas, con cuarenta y dos minutos del día 11 de abril de 2025, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo.

C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Municipal; Lic. Juan Pablo Herrera Maldonado, Secretario del Ayuntamiento; Ing. Marco Alfonso Figueroa Medina, Síndico Municipal; Mtra. Assbeidi Magdalena Hernández Álvarez, Regidora; MVZ. Francisco José Pérez Pérez, Regidor; Profa. Ilda Baca López, Regidora; Lic. Alejandra Yadirath Alcalá Paz, Regidora; Mtra. Paloma Elizabeth Martínez Palomares, Regidora; Lic. Fabiola Flores Birruete, Regidora; Lic. Erika Gabriela Fletes Gómez, Regidora; Lic. Adriana García Mora, Regidora; Mtra. Iraida Catalina Quiróz Montes, Regidora; Mtro. Rafael Jovany Galván García, Regidor; Mtro. Carlos Alberto Pérez Pérez. (Firmados).

=====